



Municipalidad de Santiago de Surco

**Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios**

**ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES  
PROCESO CAS N° 121-2019-CEM-MSS  
[01] MEDICO OCUPACIONAL**

Siendo las 09.30 horas del día 13 de setiembre de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 121-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

**A.- ENTREVISTA PERSONAL**

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	SARRIA GALINDO, JESSICA FABBIOLA	9	10	8	9	36

**B.- PUNTAJE TOTAL**

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	SARRIA GALINDO, JESSICA FABBIOLA	44	36	80	<b>GANADOR</b>

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, el 24 de setiembre de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

**La Comisión Evaluadora de Méritos**